



OFICIO NÚM. 05/2026

ASUNTO: Contestación a la circular N° 2.
Tamiahua, Veracruz, a **17 de julio del 2026.**

Por medio del presente escrito, reciba un cordial saludo, me dirijo a usted dándole contestación a la circular N° 2 de fecha de 16 de julio del 2026, informándole que de acuerdo a la ley 573 de los Derechos de niñas, niños y adolescentes del estado de Veracruz y demás leyes relativas señalo que: La Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (municipal) tiene como finalidad proteger y restituir los derechos de las personas menores de 18 años cuando estos han sido vulnerados. Entre los principales trámites y servicios que brinda se encuentran:

1. Asesoría jurídica gratuita en asuntos relacionados con niñas, niños y adolescentes.
2. Recepción y atención de reportes
3. Representación jurídica de niñas, niños y adolescentes ante autoridades administrativas y judiciales cuando sea necesario.
4. Medidas de protección y restitución de derechos, incluyendo el resguardo temporal cuando exista riesgo para el menor.
5. Conciliaciones y convenios familiares
6. Canalización a servicios especializados, como atención psicológica, médica.
7. Estudios socioeconómicos y visitas domiciliarias, para valorar el entorno familiar.
8. Valoraciones psicológicas y seguimiento de casos, cuando así lo requiera la autoridad o la propia Procuraduría.
9. Acompañamiento a niñas, niños y adolescentes en diligencias ministeriales o judiciales para garantizar el respeto de sus derechos.
10. Intervención en casos de sustracción, extravío o localización de menores, en coordinación con otras autoridades.

Asi tambien como se elabora:

- * Actas de comparecencia.
- * Convenios de convivencia.
- * Convenios de guarda y custodia.
- * Convenios de pensión alimenticia por mutuo acuerdo.
- * Diligencias de entrega voluntaria de menores.
- * Solicitud de estudios psicológicos y de trabajo social.
- * Atención y seguimiento de denuncias por vulneración de derechos.



GOBIERNO MUNICIPAL 2026-2029

Tamiahua

Lo Bueno Vuelve, Un Gobierno que *Si Resuelve*



* Gestión para la restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes.

Estos servicios son, por regla general, gratuitos y buscan privilegiar en todo momento el interés superior de la niñez, conforme a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.



TAMIAHUA, VER A 17 DE JULIO DEL 2026

Atentamente

GOBIERNO MUNICIPAL 2026-2029

Tamiahua
Procuraduría
Municipal

LIC XAVIER ARENAS VAZQUEZ

Procuraduría Municipal De La Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

Recibido
23-07-26
Unidad de Transparencia